



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:  
508182026

### AVISO DE NOTIFICACIÓN DE UNA DENUNCIA

Actuación a notificar: radicados No 508182026

Persona a notificar: ANONIMA

El Suscrito Coordinador encargado de la Unidad de Gestión Cuenca Yotoco, Mediacanoa, Piedras, Riofrio, de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",

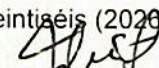
#### HACER SABER:

Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender las denuncias anónimas, derecho de petición de interés general, en el cual denuncian "por los lados de la arenera vía panorama antes de llegar a la entrada de la arenera en las primeras casas hay un monte y están tumbando árboles y hay muchos animales..."; se comunica al denunciante que, se evidenció que la información suministrada no permite identificar con claridad el sitio exacto objeto de la denuncia, toda vez que únicamente se hace referencia general al sector "La arenera vía Panorama", sin aportar dirección precisa, coordenadas, nomenclatura, puntos de referencia específicos u otros elementos que faciliten la ubicación del lugar donde presuntamente ocurren los hechos denunciados.

Que, por lo anterior, se requiere información complementaria que permita establecer de manera clara y precisa la ubicación del sitio objeto de denuncia, con el fin de continuar con las actuaciones técnicas y administrativas correspondientes.

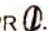
Que, al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur de la CVC, por el término de cinco (05) días de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Guadalajara de Buga, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026)

  
**FABIAN ALBERTO SEGURO**  
Coordinador UGC YMRP

El presente Aviso se fija hoy quince (15) de mayo de 2026 a las ocho (8:00 a.m.) en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur, de la CVC, por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día veintidós (22) de mayo de 2026 a las (5:00 p.m.), fecha y hora en que se desfijará.

  
**FABIAN ALBERTO SEGURO**  
Coordinador UGC YMRP

Proyectó y Elaboró: Luz Maryaly Correa Lujan - Técnico Operativo UGC YMRP   
Revisó: Fabian Alberto Seguro- Coordinador UGC YMRP

Archivase en: 0743-017-0-003-2026

INSTITUTO DE PISCICULTURA  
BUGA, VALLE DEL CAUCA  
TEL: 2379510  
LÍNEA VERDE: 018000933093  
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la  
certificación obtenida.

Página 1 de 1

VERSIÓN: 13 – Fecha de aplicación: 2025/10/22

CÓDIGO: FT.0710.02



YMRP

# CONSTANCIA RECEPCIÓN DE DERECHOS DE PETICIÓN VERBALES



**CVC** CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA  
07/05/2026 10:15:38

Remitente: ANONIMO ANONIMO ANONIMO ANONIMO  
Asunto: DENUNCIA POR INFRACCIONES CONTRA EL RECURSO BOSQUE  
Destinatario: LUZ MERY GUTIERREZ CORREA  
Radicado: \*508182026\* Folios: 1

APRECIADO CIUDADANO, en cumplimiento al Decreto 1166 de 2016, respecto a la presentación, radicación y constancia de todas aquellas peticiones presentadas verbalmente, la CVC deja constancia de la recepción del derecho de petición verbal de la siguiente manera:

1. El(los) nombre(s) y el(los) apellido(s) completo(s) del solicitante y de su representante y/o apoderado:

Denuncia Anonima.

2. Documento(s) de identidad:

\_\_\_\_\_

3. Dirección(és) física(s) o electrónica(s) donde se recibirá(n) correspondencia y se harán las notificaciones. (Se podrá agregar el número de fax o la dirección electrónica. Si el peticionario es una persona privada que deba estar inscrita en el registro mercantil, estará obligada a indicar su dirección electrónica.):

\_\_\_\_\_

4. El objeto de la petición:

Denuncia Ambiental por Flora y Fauna

\_\_\_\_\_

5. Las razones en las que fundamenta la petición:

Por los lados de la arenera, vía Panorama, antes de llegar a la entrada de la arenera en las primeras casas hay un monte y están tumbando árboles y hay mucho animal de fauna. y en este momento están trabajando y limpiando.

6. La relación de los documentos que se anexan para iniciar la petición:

---

---

---

---

---

7. Nombre del funcionario responsable de la recepción y radicación de la petición:

*Alfandra Calu*

8. Observaciones:

---

---

---

---

---

Nota: El tratamiento de los datos personales y protección de la información de quienes presentan verbalmente peticiones se someterá a los principios rectores establecidos en el artículo 4° de la Ley 1581 de 2012

Firma del funcionario que recibe y radica:

*Alfandra Calu*